



**Concejo
de Bogotá**

CIRCULAR No. 17

Para: FUNCIONARIOS

Asunto: Suspensión capacitaciones presenciales y habilitación capacitaciones virtuales

La Dirección Administrativa de la Corporación, atendiendo las recomendaciones e instrucciones dadas por la Presidencia de la República, el Ministerio de Salud, la Alcaldía Mayor de Bogotá y la propia Corporación, para afrontar y prevenir la problemática mundial que se está viviendo con el virus del COVID – 19, se permite informar que todas las capacitaciones programadas en el marco del Plan Institucional de Capacitación, han sido suspendidas de manera presencial, hasta nuevo aviso, y las distintas Instituciones están adelantando los trámites pertinentes para desarrollarlas, a partir de la próxima semana, de manera virtual.

Por lo anterior, y si aún no han sido contactados por correo electrónico, se les solicita estar atentos a los mismos, pues a dichos correos se enviarán las indicaciones para acceso a las plataformas de aprendizaje o reunión virtual, una vez las Instituciones remitan dicha información.

La presente Circular rige a partir de su publicación


DANIEL ANDRÉS GARCÍA CAÑÓN
Director Administrativo

Anexos: N/A

Elaboró: Diego Hernando Vargas Vargas, Profesional Universitario. *DH*

Revisó: N/A

